

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A contar de esta fecha, 12 de Junio de 2017, las partes de mutuo acuerdo vienen en modificar el Contrato de Trabajo suscrito con doña **MARTA MARIA HINOJOSA DIAZ**, el 01 de Marzo de 2017, en los siguientes términos:

A contar del 12 de Junio de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, la función a desempeñar será la de DOCENTE DE REFORZAMIENTO LEY SEP, en el Colegio Marcela Paz, ubicado en Almarza 1029 de Rancagua, con una jornada de 41 horas cronológicas semanales.

A contar de esta misma fecha y hasta el 28.02.2018, la remuneración a percibir por las 41 hrs. cronológicas semanales es de:

Rta. Min. Nacional (Básica)	\$541.466.-
Asig. De Experiencia	\$252.973.-
Condición Dificil	\$ 21.659.-
Bono Prop. Ley 19410	\$ 61.131.-
BRP Título (30 H)	\$ 66.112.-
BRP Mención (30 H)	\$ <u>22.038.-</u>
Total Haberes	\$965.379.-

*El BRP queda sujeto a variación de acuerdo a las horas que realice en esta Corporación, como en otros establecimientos educacionales.

La presente modificación se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el trabajador en este acto a su entera conformidad y los otros dos permanecerán en poder del Empleador.

Rancagua, Junio 12 de 2017.



TRABAJADOR

EMPLEADOR

NOMBRE : MARTA MARIA HINOJOSA DIAZ
R.U.T. : 13.720.781-8
ESTABLECIMIENTO : COLEGIO MARCELA PAZ